



Córdoba, 09 de febrero de 2009

VISTO:

Que la Coordinadora Académica solicita se disponga el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, de 26 horas extras, a cumplir en el mes de febrero de 2009;

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas del Área Enseñanza, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, del monto Bruto de 976.56 (son novecientos setenta y seis con cincuenta y seis centavos), correspondiente a 26 horas extras, a realizar en el mes de febrero de 2009 en el Área Enseñanza.

Art. 2º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN 01/09

LIC. CRISTIANA PETIT
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



LIC. SUSANA FERRUCCI
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA